

	DESIGNACIÓN DEL RECURSO PREVENTIVO	Cod.: P-036-FB
		Edición: 01
		Fecha: 27/11/14
		Pág: 1/1

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 bis de la Ley 31/1995, en su modificación en la Ley 54/2003, en el artículo 22 bis del RD 39/1997, en el artículo 22 bis del RD 604/2006 y en el RD 1627/1997; con fecha _____ la empresa _____ designa al trabajador:

NOMBRE:		DNI:	
PTO. DE TRABAJO:			

RECURSO PREVENTIVO para las tareas realizadas por su equipo que así lo requieran.

ACTIVIDADES QUE DEBE DESEMPEÑAR RELATIVAS A PREVENCIÓN

- Velar por el cumplimiento de la normativa de Seguridad y Salud en el trabajo permaneciendo en el lugar de trabajo durante el tiempo que se mantenga la situación que determine su presencia.
- Verificar la adecuación del estado de funcionamiento de máquinas y herramientas necesarias para la realización de los trabajos.
- Vigilar el cumplimiento de las actividades preventivas en relación con los riesgos derivados de la situación que determine su necesidad para conseguir un adecuado control de dichos riesgos. Esta vigilancia incluirá:
 - Comprobar la eficacia de las actividades preventivas previstas en la planificación.
 - La adecuación de tales actividades a los riesgos que pretenden prevenirse o la aparición de riesgos no previstos y derivados de la situación que determina la necesidad de la presencia de recursos preventivos.

Si, como resultado de la vigilancia, se observase un deficiente cumplimiento de las actividades preventivas, las personas a las que se asigne la presencia:

- Harán las indicaciones necesarias para el correcto e inmediato cumplimiento de las actividades preventivas.
- Deberán poner tales circunstancias en conocimiento de dirección de planta para que éste adopte las medidas necesarias para corregir las deficiencias observadas si éstas no hubieran sido aún subsanadas.

DIRECTOR		PERSONA NOMBRADA	
Firma:		Firma:	
NOMBRE:		NOMBRE:	
DNI:		DNI:	